



APROBACIÓN DE GARANTIAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-035

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 00

Página 1 de 2

DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL	
NOMBRE DEL COMPETENTE O DELEGADO PARA APROBAR LAS GARANTIAS:	OLGA LUCÍA LIÉVANO RODRÍGUEZ	
N° Y FECHA DEL CONTRATO:	0046 DEL 27 DE ENERO DE 2022	
CONTRATISTA:	MARIO AUGUSTO ORJUELA	NIT Y/O CC: 1.106.362.199 DE IBAGUÉ
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA GRADO 5 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SUB GRUPO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"	
VALOR:	\$ 28.800.000.000,00	
PLAZO:	SEIS (06) MESES	
SUPERVISOR:	Profesional Especializado II- Aguas Residuales	
FECHA DE APROBACIÓN:	29 MAR 2022	

NOVEDAD DE LA GARANTIA A APROBAR:

INICIAL: _____

ACTA DE INICIO: X

ACTA DE SUSPENSION Y REINICIACION: _____

PRORROGA: _____

ADICION EN VALOR: _____

ADICION EN VALOR Y PLAZO: _____

ACTA FINAL: _____

REDES HIDROSANITARIAS: _____

OTRO: _____



APROBACIÓN DE GARANTIAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-035

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 00

Página 2 de 2

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	PREVISORA SEGUROS
PÓLIZA NÚMERO:	3002338

GARANTIAS A APROBAR			
AMPARO	VIGENCIA (DESDE)	VIGENCIA (HASTA)	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	05/02/2022	05/02/2023	\$ 5.760.000,00

Por medio del presente documento, hago constar que he revisado la(s) póliza(s) de seguro registradas anteriormente y se encuentra(n) conforme(s) a lo exigido en el contrato y el Manual de contratación de la Empresa.


OLGA LUCÍA LIEVANO RODRÍGUEZ
Secretaría General

Elaboró: Dolly Camacho- Técnico Administrativo II – Gestión Jurídica y Contractual IBAL 

VERIFICA LA VALIDEZ DE TU PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO



Verificación válidez

En cumplimiento de la Circular Conjunta 001 de 2021 de la Superintendencia Financiera y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, podrás verificar la validez, idoneidad y suficiencia de las garantías que amparan los contratos estatales.

Tipo de producto	GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Número de póliza	3002338			
Número de certificado	000001			
Tomador	MARIO AUGUSTO ORJUELA TRUJILLO			
NIT tomador	1106362199			
Asegurado	MARIO AUGUSTO ORJUELA TRUJILLO			
NIT asegurado	1106362199			
SUC	EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	
8	17/03/2022	05/02/2022	05/02/2023	
No	Amparo	Beneficiario	Vr	AcVADesdeHasta
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	8000898096 EMPRESA IBAGUERÉ DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO E.S.P. OFIC	0	05/02/2025/02/2023

CUMPLIMIENTO
OBJETO DE LA POLIZA

..... , POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE MODIFICACION LA PÓLIZA ARRIBA MENCIONADA A SOLICITUD DEL ASEGURADO SEGUN ACTA ALLEGADA

¿Necesitas ayuda?

Contactanos

Previsora S.A. Compañía de Seguros
 Dirección: Calle Matiz, 50465
 Bogotá, Colombia
 Código postal: 050000
 PBX: 461 748 5757
 Matriz
 Horario de atención Casa
 Servicio al cliente y Asistencia 24 horas:
 Línea gratuita: 01 8000 310 754
 Bogotá: 461 310 7550

PLAZA N°
3002338

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2



PREVISORA
SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

DÍA 17	SOLICITUD MES 3	AÑO 2022	CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN			N° CERTIFICADO 1	CIA. PÓLIZA LÍDER N°			CERTIFICADO LÍDER N°	A.P. NO						
TOMADOR 22062565-MARIO AUGUSTO ORJUELA TRUJILLO							CC 1106362199										
DIRECCIÓN KR 2 29 22, IBAGUE, TOLIMA							TELÉFONO 3165006504										
ASEGURADO 403102-INSTITUTO IBAGUERENO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO							NIT 800.089.809-6										
DIRECCIÓN KR 3 1 04, IBAGUE, TOLIMA							TELÉFONO 611067										
EMITIDO EN IBAGUE				CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN			VIGENCIA				NÚMERO DE DÍAS				
MONEDA Pesos						DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	HASTA AÑO	A LAS					
TIPO CAMBIO 1,00				8	8	17	3	2022	5	2	2022	00:00	5	2	2023	00:00	365
CARGAR A: MARIO AUGUSTO ORJUELA TRUJILLO							FORMA DE PAGO 1. CONTADO			VALOR ASEGURADO TOTAL \$5.760.000,00							

BENEFICIARIOS:
 INSTITUTO IBAGUERENO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARI NIT: 800.089.809-6
 No. Amparo Valor Asegurado AcumVA Vig. Desde Vig. Hasta Prima
 1 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 5.760.000,00 SI 05/02/2022 05/02/2023 0,00

OBJETO DE LA GARANTÍA: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 046, DE FECHA ENERO 27 DE 2022, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL EN INGENIERIA GRADO 5 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SUBGRUPO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE MODIFICACION LA PÓLIZA ARRIBA MENCIONADA A SOLICITUD DEL ASEGURADO SEGUN ACTA ALLEGADA, ASÍ:

- ACTA DE INICIO

NOTA: TODOS LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS BAJO EL PRESENTE ENDOSO CONTINUAN IGUALES.

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente. La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.	PRIMA	\$*****0,00
	GASTOS	\$*****0,00
	IVA	\$*****0,00
	TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	\$*****0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <https://facturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portalaquiriente/pages/auth/portaLogin>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
 Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
 Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DLR en materia tributaria 1625 de 2016.
 Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

17/03/2022 10:51:13

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS				
CÓDIGO	COMPANÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
				6711	3	NECTY AMEZQUITA Y CO		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA